INFORME DEL COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
ALFARICORP S.A.

Introducción:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo, de la Compañía ALFARICORP S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de ALFARICORP S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Internacionales de Contabilidad, y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Bases de la opinión:

3. La compañía entre los años 2005-2006, sufrió pérdidas significativas (mismas que se han mantenido hasta la fecha de emisión del presente informe); dichas pérdidas se originaron por precios bajos en el Atún y daños en los barcos, que obligó a venderlos para cubrir obligaciones con el sistema financiero; situación que provocó la quiebra de la empresa e incumplimiento con los entes de control y otros proveedores. El estado actual que presenta la compañía atenta contra la condición- principio de "Negocio en Marcha", que se debe tener toda la empresa, de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Comisario:

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión. Efectué las verificaciones de acuerdo con Normas dispuestas por Superintendencia de Compañías, así como Internacionales de Contabilidad. El examen, incluye pruebas selectivas, verificación de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Comisario toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía, para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Una revisión, incluye también la evaluación del control interno pertinente de la Compañía, aplicados en la elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia obtenida de las revisiones, son suficientes y apropiadas para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

5. En virtud de lo expuesto en el párrafo 3, no emitimos opinión, por encontrarse la compañía en un estado de quiebra, no corresponde a un negocio en marcha.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2018

Ing. Patricia Jaramillo Briones
COMISARIO